

HISTORIA

Visión de Mayo

El Cabildo de Buenos Aires, dice Juan Agustín García, aparece en nuestra historia rodeado de una aureola de simpatía por el papel que le correspondió en los acontecimientos de Mayo; pero llevado a su pesar a una decisión que nunca creyó tan radical, más tarde traicionaría la Revolución, jurando secretamente a las autoridades españolas. La Junta, en defensa de los ideales que enarboló y de los que era su representante debió reaccionar contra este inesperado adversario.

De esa Corporación nos ha quedado una fuente por demás valiosa como reflejo de sus vicisitudes, sus afanes y también sus limitaciones: los Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, que a través de su prosa pesada y trabajosa van desolviendo ante nosotros el paulatino desarrollo de aquella "ciudad indiana".

Resulta interesante leer lo que ha quedado reflejado en esos documentos de la Semana de Mayo. No tiene este artículo pretensiones de novedad, ni trabajo exhaustivo, sino más bien satisfacer una curiosidad personal que sin duda ha de ser también de muchas de nuestras compañeras, qué pensaban esos pintorescos regidores, encerrados hasta entonces en la monotonía de la siesta colonial de aquellos acontecimientos que iban transformando la lejana colonia, que se desenvolvían escapándose de las manos del Cabildo y los Virreyes, sin que éstos atinasen a encauzarlos a su antojo; pues una fuerza irrisible y poderosa los guiaba ya por rumbos más elevados y distantes que los limitados afanes de los servidores de la Corona.

De la Semana de Mayo nos han quedado las actas de los días 18, 21, 22, 23, 24 y 25, una semana de laboriosa tarea desacostumbrada. En ellas se agita la Revolución, desde la primera en que nada ocurre en apariencia; las siguientes, en que debatiéndose en medio de un movimiento que crece paulatinamente hasta llegar a dominarlo, el Cabildo conserva aún destellos de su arrogancia, hasta la última, en que ya producido aquel gobierno popular, presenciamos la caída de un régimen y un imperio del que en adelante no será más que el único sobreviviente.

¿De qué se ocupan los regidores el primer día de la gran semana? La cuenta de los ramos de policía, el pago de las tripulaciones de dos lanchas cañoneras, la libertad de un negro y nada más. Es decir que el Cabildo moviéndose en una atmósfera de ficticia tranquilidad permanece indiferente a todo aquel fermento revolucionario que agita la Colonia. Hay dos planos de sentimientos: el de aquellos que ya no quieren ser colonos y que desde tiempo atrás trabajan buscando el momento propicio para el estallido, la caída según el dictamen del sereno Saavedra; y aquellas mentes que entonces como a través de más de dos siglos sólo se preocupaban de las exigencias materiales y su rencillas con virreyes y oidores.

El 21 la agitación ha llegado al Cabildo, ya no hay aquel tono secular en las Actas:

"En la muy noble y muy leal Ciudad de la Santísima Trinidad y puerto de Santa María de Buenos Aires... seguido por la fatigosa cita de los problemas en que se debatía la ciudad.

La nerviosidad de la calle y las juntas revolucionarias ha alcanzado a la tranquila Corporación; los Comandantes de los cuerpos de la guarnición han llevado al Cabildo la noción de los momentos que la población nativa vive: hay incertidumbre por el presente y el porvenir...

Y mientras los cabildantes son informados de un probable Cabildo Abierto, es el mismo pueblo quien, agolpado a las puertas del Ayuntamiento pide a gritos su realización. Es la Revolución que comienza a tomar forma.

Se aprueba el Cabildo, se pide la autorización correspondiente al Virrey, para la convocatoria. Es desde este momento y lo será en los días siguientes el Cabildo, un instrumento arrastrado por los acontecimientos.

"Para conservar íntegros estos Dominios vaxo la dominación del Señor Don Fernando Séptimo", dice el oficio pasado al Virrey, mientras de allá, de las cabezas activas e iluminadas de la nueva entidad que nace se oye: "es llegado el momento de trabajar por la patria para adquirir la libertad y la independencia deseada".

El Cabildo aguarda la respuesta, el Virrey necesita meditar. ¿Qué problemas, pensaría Cisneros, le tocaron a él, que habría pensado en el tranquilo virreinato de aquella lejana colonia! Cisneros accede el pedido, pero repite, como un eco del oficio recibido "que nada se ejecute ni acuerde, que no sea en obsequio del mejor servicio de nuestro amado Soberano el Señor Don Fernando Séptimo, integridad de éstos, sus dominios y completa obediencia al Supremo Gobierno Nacional que lo represente durante su cautividad".

Tres propósitos que son como un manotón de ahogado, un pero puestas al Cabildo Abierto, que no tiene más remedio que convocar y del que va a surgir, bajo esa máscara de Fernando VII que los patriotas con cautela se colocan, un orden diametralmente opuesto a los propósitos del servidor de la lejana metrópoli.

! Pero el pueblo se impacienta, ya no le basta la convocatoria, hay un nuevo grito de aquella revolución en marcha que va más aprisa que el pesado engranaje colonial: la cesación del Virrey. Debe apelarse a la buena voluntad de los comandantes nativos para persuadir al pueblo a que despeje la plaza. La autoridad colonial ya nada puede si no es apelando a la fuerza nativa.

El 22 se ha realizado el Cabildo Abierto, desde sus escaños la Revolución ha hablado y ha fijado su fórmula. El 23 se procedió a regular los votos, resultando "a pluralidad con exceso que el Excelentísimo Señor Virrey debe cesar en el mando y recaer éste provisoriamente en el Excelentísimo Cabildo" hasta la formación de una Junta.

Es clara la voluntad patriota de eliminar la autoridad virreinal; cómo entonces el Cabildo ha de pretender en ese 23, la Junta en que, con

Castelli y Saavedra como graciosa concesión, figura Cisneros. Es que estos hombres se han sentido durante unos momentos árbitros de la situación, "que considerando los graves inconvenientes y riesgos que podrían sobrevenir contra la seguridad pública, si conforme a lo resuelto a pluralidad de votos en el Congreso general del día veinte y dos del corriente, fuese absolutamente separado del mando el Excelentísimo Señor Virrey de estas Provincias Don Baltazar Hidalgo de Cisneros..." "y procediendo con arreglo a las facultades que se han conferido a este Cabildo... desean mandar y mandan" amnistía general del 23, no procediéndose contra nadie bajo su garantía. Les perdonan con benevolencia sus extravíos de los días anteriores y la flamante Junta "por entre un numerosísimo concurso pasó a la Fortaleza con repiques de campanas y salvas de Artillería".

Evocando aquellos días a través de esta fuente original, la Revolución parece morir en sus comienzos y entre el estallido de alegría español parece verse la sorpresa de los criollos burlados.

Pero vino la reacción enérgica y el escribano del Cabildo quizás con despecho va informando de las renunciaciones de Castelli y Saavedra, de la agitación popular y finalmente de aquellos nombres que el pueblo alza con bandera de sus nuevos ideales: Saavedra, Moreno, Passo, Belgrano...".

¡Cómo vive Mayo en esas páginas, en la sencillez del documento! A través de sus renglones desaliñados corre todo el fuego de aquellos días. Están sus personajes, el español jactancioso, el tenaz y encendido patriota, los cuerpos nativos que son su fuerza y el pueblo del que es el alma, mientras en el fondo parece agitarse el repique gozoso de la vieja campana del Cabildo saludando a la Patria que nace.

Graciela Lapido

Archivo General de la Nación, Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Bs. As. 1927.

